



# Asamblea General

Distr. general  
16 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 10 de junio de 2013 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Morejón ..... (Ecuador)

### Sumario

Aprobación del programa

Solicitudes de audiencia

Cuestión de la difusión de información sobre la descolonización

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del  
Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-35773 (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

#### **Aprobación del programa (A/AC.109/2013/L.2\*)**

1. **El Presidente** señala a la atención del Comité el programa de trabajo publicado nuevamente, que figura en el documento [A/AC.109/2013/L.2\\*](#).

2. *Queda aprobado el programa.*

3. **El Presidente** informa al Comité de que las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Costa Rica, Chipre, la República Dominicana, Ghana, Guatemala, Mauritania, México, Namibia, España, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos han manifestado su deseo de participar en el período de sesiones sustantivo del Comité durante 2013.

#### **Solicitudes de audiencia (Aides-mémoires 04/13, 05/13, 06/13 y 07/13)**

4. **El Presidente** señala los *aides-mémoires* [04/13](#), [05/13](#), [06/13](#) y [07/13](#) relativos a la decisión del Comité Especial de 18 de junio de 2012 respecto de Puerto Rico y las cuestiones de Gibraltar, el Sáhara Occidental y las Islas Malvinas (Falkland Islands) respectivamente, así como las distintas comunicaciones adjuntas a estas, que contienen 30 solicitudes de audiencia. Entiende que el Comité desea acceder a dichas solicitudes.

5. *Así queda acordado.*

#### **Cuestión de la difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2013/18; A/AC.109/2013/L.4)**

6. **La Sra. Novicki** (Departamento de Información Pública) presenta el informe del Secretario General sobre la difusión de información sobre la descolonización durante el período comprendido entre abril de 2012 a marzo de 2013 ([A/AC.109/2013/18](#)) e indica que, durante el período del que se informa, el Departamento publicó 45 comunicados de prensa y distribuyó artículos a través de distintas vías a más de 50.000 suscriptores sobre la labor de descolonización de diferentes órganos de las Naciones Unidas. Asimismo, proporcionó cobertura de televisión y de radio, incluida la cobertura en directo de 23 reuniones oficiales del Comité.

7. El Departamento ha producido y preparado videos sobre reuniones relacionadas con la

descolonización y sigue ocupándose del sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización y actualizándolo en los seis idiomas oficiales, con lo que el número de páginas vistas aumentó en un 46% el año pasado. Asimismo, el sitio web de la Semana Internacional de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos, del que también se ocupa, experimentó un aumento del número de páginas vistas del 42% en el mismo período. Más recientemente, el Departamento ha enviado a un oficial de prensa a cubrir el seminario regional del Pacífico, celebrado en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2013, y ha recopilado notas de antecedentes y material informativo distribuido a los participantes.

8. Las actividades de extensión del Departamento han seguido centrándose en educar al público acerca del proceso de descolonización y su situación actual, y las visitas guiadas del Departamento suelen abordar el proceso histórico de la descolonización. La Biblioteca Dag Hammarskjöld sigue proporcionando servicios de investigación e información sobre el tema de la descolonización y ha seguido digitalizando y publicando documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas en el Sistema de Archivo de Documentos, incluidos 80 volúmenes de documentación histórica sobre la descolonización.

9. El Departamento ha seguido colaborando estrechamente con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones tradicionales y nuevas, con el fin de subrayar la necesidad de aplicar de forma inmediata y plena la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales de 1960. La labor del Comité Especial permanece en el centro de las actividades de extensión del Departamento con los medios de comunicación, la sociedad civil y las instituciones educativas.

10. **La Sra. Vaccari** (Departamento de Asuntos Políticos) manifiesta que parte de los esfuerzos de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos para preparar los documentos de trabajo anuales sobre cada uno de los Territorios No Autónomos han sido procurar que sean más informativos y concisos. Aunque la información presentada por las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas sirve de base para actualizar los documentos de trabajo, un mayor contacto entre el Comité Especial y los

Territorios, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, mejoraría todavía más la calidad de dichos documentos.

11. La Dependencia se encarga de organizar los seminarios regionales anuales, que constituyen un foro singular para el intercambio de opiniones entre los representantes de los Territorios, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las Potencias administradoras y el Comité Especial. La Dependencia se asegura de que las declaraciones realizadas en los seminarios se publiquen en el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

12. La Dependencia también mantiene un registro de contactos, entre los que se encuentran expertos, académicos y organizaciones no gubernamentales especializados en descolonización, para promover el intercambio de conocimientos e información. Como parte de sus esfuerzos para transformar el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización en un instrumento educativo útil, la Dependencia lo ha ampliado para que incluya material de referencia que refleje la labor del Comité Especial desde 1974 hasta 1993. La Dependencia también ha colaborado estrechamente con el Departamento de Información Pública para actualizar el sitio web en los seis idiomas oficiales y ayudará asimismo a actualizar los folletos y las octavillas digitales existentes sobre la descolonización.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.4*

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.4.*

**Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/68/64 y Add.1; A/AC.109/2013/L.3)**

14. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General (A/68/64 y Add.1), en el que figura la información proporcionada por las Potencias administradoras solicitada en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas, así como el proyecto de resolución sobre dicha cuestión (A/AC.109/2013/L.3).

*Proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.3*

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.3.*

**Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios (A/AC.109/2013/L.5)**

*Proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.5*

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.5.*

**Otros asuntos**

17. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) afirma que todas las partes interesadas, en particular las Potencias administradoras, deberían seguir apoyando las iniciativas del Secretario General y del Comité Especial para abordar la situación de los Territorios No Autónomos. Deberían seguir transmitiendo información pertinente al Secretario General conforme al Artículo 73 e de la Carta, incluidos datos desglosados sobre los avances económicos, culturales y sociales en los Territorios No Autónomos. En el caso de Nueva Caledonia, el orador urge al Departamento de Asuntos Políticos a contribuir a reunir dicha información antes de que el Comité Especial termine de examinar la resolución sobre dicho Territorio.

18. La delegación de Papua Nueva Guinea encomia al Gobierno de Francia por la información que ha proporcionado en 2013 respecto de Nueva Caledonia y espera que la resolución 67/266 de la Asamblea General sobre la libre determinación de la Polinesia Francesa contribuya a mejorar las relaciones entre Francia, la Potencia administradora de Nueva Caledonia, y las Naciones Unidas. También cabe encomiar al Gobierno de Nueva Zelanda por proporcionar información sobre Tokelau. La información obtenida de todas las partes interesadas, incluidos los pueblos de Nueva Caledonia y Tokelau, se utilizará para el proyecto de resolución sobre dichos Territorios, que el Gobierno de Papua Nueva Guinea prevé patrocinar durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

19. Finalmente, el envío de misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos es una forma crucial de determinar la evolución de la situación y los deseos y las aspiraciones de los pueblos de dichos Territorios. Al respecto, la delegación de Papua Nueva Guinea señala con preocupación que han transcurrido seis años desde

la última misión de descolonización enviada por las Naciones Unidas a uno de dichos Territorios. El orador urge a todas las partes interesadas, en particular a las Potencias administradoras, a colaborar para aplicar las distintas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas respecto de los Territorios No Autónomos.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*